

LA LLEGADA DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES). LA TRANSICIÓN AL NUEVO MODELO DE ENSEÑANZA

César BARROS FRAGA



El cambio es otra palabra para decir crecimiento, otro sinónimo de aprendizaje.

Charles Handy, autor y filósofo irlandés

Introducción



ESDE la creación de la Real Compañía de Guardiamarinas, cuyo 300 aniversario celebramos en este año 2017, la Escuela Naval Militar ha sido el único centro docente donde los oficiales de la Armada española reciben la formación multidisciplinar necesaria para el desempeño de sus cometidos a bordo de buques y unidades.

En este período de tiempo, la Escuela ha tenido diferentes denominaciones y ubicaciones, hasta la actual, que desde el año 1943 se encuentra emplazada en la villa de Marín. Pero su misión no ha variado: impartir la formación mili-

tar, marinera, científica, humanística y moral a los futuros oficiales de la Armada.

Como es lógico, durante estos 300 años la Escuela Naval ha sufrido muchas transformaciones, acompañando al devenir de nuestra histórica nación. Estos cambios, como bien se puede imaginar el lector, han venido motivados por los progresos sociales, tecnológicos, políticos y económicos.

Pero ya desde el principio de su creación marcó un hecho destacado, que fue la normalización de la formación de los oficiales. Este ha sido un factor importante en la concepción y futuro de la Armada, el prestigio adquirido en el campo de la guerra naval y en otros ámbitos, tales como la Ciencia y las Humanidades.

El último cambio significativo en la Institución se produce a consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de la Carrera Militar 39/2007 (LCM) que, entre otras cosas, da origen a una profunda reforma de la Enseñanza Militar. Podemos asegurar que con la LCM se consolida la integración de la Enseñanza Militar en el sistema educativo general, culminando lo recogido al respecto en las anteriores leyes del Régimen de Personal Militar de los años 89 y 99.

En lo tocante a la enseñanza de formación de los oficiales del Cuerpo General y de Infantería de Marina, la LCM recoge que dicha formación comprende, «por una parte, la formación militar general y específica, y por otra, la correspondiente a un Título de Grado Universitario del sistema educativo general». Ya no se habla de equivalencias, como en las anteriores leyes del 89 y 99, sino que todo oficial del Cuerpo General e Infantería de Marina (CG/IM) que egrese de la Escuela Naval Militar lo hará con un Título de Grado Universitario del sistema educativo general.

La plena integración en él obliga a asumir también los cambios que se están desarrollando en la educación en toda la Unión Europea, con la puesta en marcha por parte de los Estados miembros del conocido como Proceso de Bolonia. Supone la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), lo que se traduce en una revolución sin precedentes en las enseñanzas universitarias.

Por ello, la Escuela Naval Militar ha vivido unos apasionantes e intensos años de transición al nuevo modelo de enseñanza, que queda plenamente implantado a partir del curso 2010/11, y que proporciona los primeros oficiales del CG/IM egresados con una doble titulación (militar y de grado universitario) en julio de 2015.

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se constituye como un ambicioso y complejo proyecto de consenso y concertación entre los diversos Estados integrados en la Unión Europea, dirigido a mejorar la Educación Superior y a armonizar las políticas y cuestiones universitarias.

Supone importantes novedades en la función universitaria y plantea una serie de cambios con respecto a la docencia, girando estos alrededor de unos propósitos básicos, tales como una docencia centrada en el alumno, profesores que pasan a ser gestores del proceso de aprendizaje de los mismos y una formación orientada a la consecución de competencias.

Uno de los principales objetivos a alcanzar es que todos los países adopten un sistema flexible, comparable y compatible de titulaciones que facilite la movilidad de estudiantes y titulados.

En el año 1998, los ministros europeos firman la Declaración de la Sorbona, documento que aboga por la armonización de la arquitectura del Sistema de Educación Superior Europeo. Pero es con la Declaración de Bolonia, firmada en 1999 por los ministros con competencias en Educación Superior de 29 países europeos, entre ellos España, cuando la construcción del EEES recibe su impulso definitivo y se establece el horizonte de 2010 como fecha de su total implantación.

Nace así el conocido Proceso de Bolonia, estableciendo el sistema de los dos niveles: grado y posgrado. Se introduce la unidad de medida europea que permitirá el diseño de los nuevos planes de estudio y la comparabilidad de los expedientes en todo el sistema europeo: el crédito ECTS (*European Credit Transfer System*). Una unidad de medida que permite computar el esfuerzo total del alumno, necesario para adquirir unas competencias y habilidades programadas con el objetivo de facilitar la empleabilidad de los egresados.

Desde entonces, las universidades españolas, al igual que las de los países europeos formantes, se vieron inmersas en un apasionante proceso de adaptación que culminaría con la implantación definitiva del EEES en el curso 2010/11.

La Enseñanza Superior Militar y su camino hacia el Proceso de Bolonia

La educación está tan difundida que no falta en ninguna sociedad ni en ningún momento de la historia. En toda comunidad, por primitiva que sea, encontramos que el hombre se educa, y esto ha seguido así a lo largo de los tiempos y en todos los ámbitos. De esta manera, es fácilmente entendible que en el caso particular de la Enseñanza Militar esta es inherente a la milicia en sí misma, y que ha ido evolucionando, a la par que lo ha hecho aquella.

Tomado como referencia estos 300 años de historia, ya se ha dicho que en la creación de la Compañía de Guardiamarinas podemos situar el nacimiento de un sistema estructurado de enseñanza de oficiales de la Armada. Es evidente que este hecho produjo un incremento en el prestigio de la Institución en diferentes facetas propias de su ámbito de actuación, pero también en otras, tales como la Ciencia y las Humanidades.

Desde ese momento el paso del tiempo ha ido trayendo, al igual que en otras facetas de la sociedad, una evolución y diferentes cambios en la Enseñanza Superior Militar. Así, esta debe facilitar el ajuste continuo a las circunstancias del entorno y a los cambios organizativos que, necesariamente, deben darse en cualquier organización.

Hablando de una época más cercana, en los años sesenta del siglo pasado ya se percibía que los continuos avances técnicos y la evolución de los ejércitos requerían una reorganización del elevado número de centros de enseñanza y su localización dispersa, así como de la formación militar. Se precisa una reestructuración que racionalice los medios disponibles y mejore la calidad de la enseñanza impartida.

Terminada la transición a la democracia en nuestro país a finales de los años setenta, se sigue con la necesidad de organizar la Enseñanza Militar. Las nuevas generaciones políticas afrontan la exigencia de que para consolidar un país libre será necesaria una integración total del pueblo y de los medios de producción con la política de defensa. Se impone una ósmosis total entre las Fuerzas Armadas y la sociedad del Estado español.

Algunas ideas que circulaban en aquellos años en los estamentos superiores se referían a que la interacción continua entre la sociedad y los ejércitos implicaba para la Enseñanza Militar unas consecuencias tales como la definición de aquello que debe conocer un militar para estar suficientemente formado, y que debería ser posible pasar de cualquier nivel de enseñanza civil a un nivel militar correspondiente, que cada formación militar tenga su equivalencia civil de forma automática. Se vislumbran así los inicios de una convergencia de los sistemas educativos civiles y militares.

No será hasta finales de la década de los 80, con la entrada en vigor de la Ley 17/1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, que se proceda a una nueva ordenación de la Enseñanza Militar, para racionalizar la diferente normativa que se había establecido en los tiempos pasados. Así, en la citada Ley se recoge textualmente «la Enseñanza Militar se configura como un *sistema unitario* que garantiza la *continuidad del proceso educativo, integrado en el sistema educativo general* y servido, en su parte fundamental, por la estructura docente del Ministerio de Defensa».

Con el desarrollo de esa Ley, y con la posterior 17/1999 que continuó a aquella, los oficiales que salen de las aulas de las academias militares, tras superar un plan de estudios de cinco años, obtienen su nombramiento de oficial del Ejército correspondiente o de la Armada, y son equivalentes a los licenciados por ley, con todo lo que eso conlleva, aunque no obtenían ninguna titulación oficial del sistema educativo general.

Con la entrada en vigor en enero de 2008 de la nueva Ley 39/2007 de la Carrera Militar (LCM), la Enseñanza Militar experimenta una importante reforma, profundizando en el proceso iniciado anteriormente. Podemos concluir que la inmersión de la Enseñanza Superior Militar española en el sistema educativo general es plena, si bien contempla la singularidad que rige la vida militar. La enseñanza de oficiales debe mantener la exigencia de una excelente formación militar, puesto que es objetivo imprescindible proporcionar a los oficiales de las Fuerzas Armadas la requerida para el ejercicio profesional en los diferentes cuerpos y así poder atender las necesidades derivadas

de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones.

Junto a esa formación militar, será requisito para acceder a las escalas de oficiales obtener un título de Grado Universitario del sistema educativo general. Por todo ello, la llegada del Proceso de Bolonia a la enseñanza en España también va afectar a la Enseñanza Superior Militar, como no podía ser de otra manera. Aparece entonces en la Escuela Naval Militar lo que hemos dado en llamar el Nuevo Modelo de Enseñanza.

Caminando hacia el Nuevo Modelo de Enseñanza

La implantación del Proceso de Bolonia en España se fija para el año 2010. Igualmente, en la Escuela Naval se fija el curso 2010/11 como el primero en el que se pone en marcha el Nuevo Modelo de Enseñanza. Evidentemente, un cambio de tanto calado, requiere un amplio proceso de preparación, cuyo inicio hay que situar varios años atrás, a mediados de la primera década de 2000. En estos años, la Escuela Naval Militar, junto con la Dirección de Enseñanza Naval, inicia un largo y apasionante camino para llevar el proyecto a buen puerto. En buena ley, hay que citar también a la Subdirección General de Enseñanza Militar, de la que emanaron directrices de alto nivel, toda vez que el Nuevo Modelo afecta a toda la Enseñanza Militar, como ya se ha dicho.

Así varios hitos han jalonado el camino hacia la implantación definitiva:

La creación del Centro Universitario de la Defensa

Los oficiales de la Armada del Cuerpo General y de Infantería de Marina deberán adquirir la formación militar general y específica, así como un título de Grado Universitario; por tanto, será un compendio de ambos aspectos. Para poder implantar este proceso, y teniendo en cuenta que la institución militar no es competente para otorgar títulos universitarios de carácter oficial, la LCM obliga al Ministerio de Defensa a crear el sistema de Centros Universitarios de la Defensa y su adscripción a una o varias universidades públicas. Esto se ha hecho realidad con el Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre, por el que se crea el Centro Universitario de la Defensa (CUD), ubicado en la ENM.

Este se regirá por la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, por lo que disponga la LCM, por la normativa aplicable a la universidad de adscripción y por el correspondiente convenio de adscripción, que tendrá en cuenta las peculiaridades de la carrera militar.

Así las enseñanzas correspondientes a la obtención de la titulación de Grado se impartirán en el CUD.

La elección del título de Grado

Un aspecto primordial de este Nuevo Modelo de formación es definir cuál es el título de Grado que debe obtener el oficial de la Armada del CG/IM, así como a qué universidad se debe adscribir el CUD.

Como se ha dicho, el Proceso de Bolonia introduce la elaboración de planes de estudios basados en las competencias que debe adquirir el alumno. Así, en primer lugar, el almirante jefe de Estado Mayor de la Armada definió las competencias y diseñó los perfiles necesarios para el ejercicio profesional que deben adquirir los alumnos y a los que debe atender la enseñanza. Esto evidentemente no es nuevo; los perfiles profesionales de los oficiales de la Armada no han cambiado con el Proceso de Bolonia. Tan solo se les ha dado nueva redacción en competencias para seguir la línea de todas las enseñanzas universitarias europeas inmersas en este proceso.

Lógicamente, el título de Grado a impartir en el CUD debe ser uno que aporte competencias al futuro oficial de la Armada, y que completará a las adquiridas con la formación militar general y específica impartida en la ENM.

Con estas premisas, la Escuela inicia un estudio pormenorizado de los diferentes títulos de Grado entre los que están previstos impartir en distintas universidades para identificar aquel que más se aproxima a las enseñanzas que ya se contemplaban en la ENM. Así se llega a la conclusión de que la titulación que mejor se adapta a las necesidades de formación del oficial de la Armada es el Grado en Ingeniería Mecánica.

La adscripción del Centro Universitario de la Defensa a la Universidad

La Armada y la Universidad de Vigo (UVIGO) mantienen una relación muy especial desde principios de los años noventa, en que se firmaron varios convenios entre ambas, impulsando el intercambio de profesores y alumnos. Además, esta Universidad, dentro del Proceso de Bolonia, impartirá entre sus titulaciones el Grado en Ingeniería Mecánica, que se estima como el más conveniente para la formación de los oficiales de la Armada. Esto la llevó a ser elegida por la Armada como universidad de adscripción del CUD, proponiéndolo al Ministerio de Defensa. Así, en enero de 2008 tuvo lugar la firma del Protocolo de Cooperación entre el Ministerio de Defensa y la UVIGO para el desarrollo de la LCM, mediante el cual se crea un grupo de trabajo con el fin de lograr los acuerdos necesarios que permitieran la adscripción del CUD a la UVIGO.

De esta manera, teniendo en cuenta las disposiciones de la Comunidad Autónoma de Galicia, los Estatutos de la UVIGO y su Reglamento de Centros Adscritos, el grupo de trabajo mixto MINISDEF-UVIGO lleva a cabo las tareas conducentes a la elaboración del pertinente expediente de



Firma del Convenio de Adscripción. (Foto: ENM).

adscripción, en el que se deben incluir la justificación de las enseñanzas a impartir, la previsión de personal docente e investigador, así como de administración y servicios, el proyecto de plan de estudios, instalaciones básicas y servicios docentes, el proyecto de régimen interior del centro y un compromiso de viabilidad y sostenimiento del mismo, junto con el cumplimiento de los estándares de calidad. Incluirá también el Convenio de Adscripción que posibilitará al CUD ubicado en la ENM impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Inicialmente, el Grado en Ingeniería Mecánica.

El Convenio de Adscripción fue firmado por la ministra de Defensa y el rector de la Universidad de Vigo el día 11 de marzo de 2009 en el campus de Marcosende (Vigo).

Adecuación de las infraestructuras

En el expediente de adscripción es necesario incluir una memoria de las instalaciones y servicios docentes. Para ello se desarrolla un plan de infraestructuras en la Escuela Naval que incluye un proceso de adaptación de sus instalaciones para adecuarse a las necesidades derivadas del Nuevo Modelo de Enseñanza. La gran mayoría de ellas serán satisfechas adaptando edificios ya existentes.

De esta manera se afrontan actuaciones a corto plazo para llegar a conseguir la que podemos denominar capacidad operativa inicial del Nuevo Modelo para el curso 2010/11, consistente en:

- Preparación del edificio administrativo del CUD, al que se le ha dedicado el ala norte del Patio de Aulas (antiguas Aulas Generales y de Artillería y Tiro Naval).
- Adaptación de talleres y laboratorios del Edificio «Isaac Peral», muchos de ellos válidos y aprovechables dadas las enseñanzas impartidas anteriormente.
- Construcción de una biblioteca académica en los bajos del Cuartel de Alumnos «Francisco Moreno».
- Remodelación del resto del Patio de Aulas, en donde se remozan antiguas estancias y se da traslado de la imprenta y *rotaprint* al barrio industrial para dar cabida a nuevas aulas y laboratorios de idiomas.

En el plan de infraestructuras se contemplan otras actuaciones a medio o largo plazo, tales como la remodelación de los cuarteles de alumnos, construcción de un nuevo salón de actos transformando el actual en aula magna, adecuación de cocinas, zonas de esparcimiento y ocio, así como nuevos aparcamientos. Actuaciones que no siendo críticas para comprometer el desarrollo del Nuevo Modelo, el futuro nos dirá en qué medida se podrán ir acometiendo.

Ultimando el arranque del Nuevo Modelo de Enseñanza

Consolidando el CUD

Según se recoge en la memoria de adscripción, los órganos de Gobierno del CUD son el Patronato y la Junta de Centro (colegiados) y el director, subdirector, secretario y gerente (unipersonales), con unos cometidos bien definidos cada uno de ellos.

El Patronato está formado por miembros del Ministerio de Defensa (Órgano Central y Armada) y representantes de la UVIGO, y presidido por el director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar. El acto de constitución del mismo tuvo lugar el día 24 de abril de 2009 en la Escuela Naval Militar, en el que estuvieron presentes, además de sus miembros, el rector de la UVIGO y la subsecretaría de Defensa.

En el mismo tiene lugar también la designación del director del CUD, que recae por unanimidad en José María Pousada Carballo, doctor ingeniero de Telecomunicación y que fue director de la ETSIT de la Universidad de Vigo hasta marzo de 2009.

El CUD cuenta con presupuesto propio a cargo del Ministerio de Defensa, y cuenta con los profesores necesarios para impartir la titulación; tras la designación del director del centro, se inicia el proceso de contratación del resto de órganos unipersonales de gobierno (subdirector, secretario, gerente), así como

de profesores y personal de administración y servicios. Esta contratación será la necesaria para comenzar con el primer curso en el año académico 2010-11 y será progresiva a medida que se vayan poniendo en marcha el resto de cursos.

Título de Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Vigo

Como ya se ha dicho, no solo la Escuela Naval está inmersa en el Proceso de Bolonia. También las universidades españolas están en la definición de las nuevas titulaciones derivadas de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, que recordamos debe estar listo para el curso 2010-11.

Este es el caso de la UVIGO, que también prepara, entre otros, el Grado en Ingeniería Mecánica, un proceso de no corto recorrido, ya que se requiere la realización de una memoria de verificación de la titulación, en la que se deben incluir la justificación de la impartición del título, objetivos y competencias, acceso de los estudiantes, planificación de la enseñanza, personal académico, recursos materiales, resultados previstos y sistema de garantía de calidad del título.

La UVIGO constituye en el mes de mayo de 2009 la Junta de Titulación, que será la responsable de elaborar los títulos de Grado en Ingeniería Industrial que se impartirán en la citada universidad a partir del curso 2010-11, y se invita a participar, con voz pero sin voto, a miembros del CUD y de la Escuela Naval Militar. Así, durante varios meses, el director del CUD y el secretario de estudios de la Escuela Naval participan en las sesiones de la citada Junta y de la comisión de la Rama Mecánica de la misma.

Conviene señalar que el título de Grado elegido tiene atribuciones profesionales reguladas, por lo que el diseño de su plan de estudios debe estar sujeto a una normativa específica, aparte de la general de enseñanza. En este caso, es la recogida en la Orden CIN/351/2009 de 9 de febrero del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de ingeniero industrial con un perfil mecánico.

La Junta de Titulación debe trabajar en el diseño del título bajo todas estas premisas, y el desarrollo de los trabajos culminará con la redacción de la memoria de verificación del título de Grado en Ingeniería Mecánica por la UVIGO, la cual en la descripción del mismo recoge que se impartirá en la Escuela de Ingeniería Industrial (centro propio de la Universidad) y en el Centro Universitario de la Defensa (centro adscrito). Y en la planificación de las enseñanzas se reseña que existirán cuatro intensificaciones, que se impartirán en el centro propio, y otra en el CUD. Para aclarar un poco esta última cuestión, podríamos decir que las intensificaciones serían la elección que cualquier alumno puede escoger en sus últimos cursos de la titulación, y que se reducen a 48

créditos, ECTS (la titulación tiene un total de 240). Así, un alumno de la UVIGO que estudie en la Escuela de Ingeniería Industrial puede escoger entre cuatro intensificaciones (Maquinaria, Construcción e Instalaciones, Diseño y Fabricación, Transporte), y el alumno de la ENM, que también lo es de la UVIGO, estudia esa otra intensificación (denominada Tecnología Naval). Tal como se recoge textualmente en la memoria «... Todas las materias de una intensificación son de carácter obligatorio al tratarse de un paquete de conocimientos diseñados conjuntamente para dar coherencia al mismo...». El resto de créditos es el que ha sido estipulado por la Junta para cumplir la normativa anteriormente citada, y es igual para todos los alumnos de uno u otro centro. Se puede decir que es la troncalidad del título de Grado.

Hay que decir que la intensificación que se imparte en el CUD ha sido convenientemente sometida a la aprobación de la Junta. Dicho de otra forma, las asignaturas que se quieran impartir en ella deben cumplir los requisitos de duración y contenidos fijados por la Junta. En la práctica, no valdría cualquier contenido, solo aquellos que tengan que ver con la rama del conocimiento de la titulación y que tengan encaje en una ingeniería de este tipo. De este modo, los representantes de la Escuela Naval y del CUD, invitados a la Junta, y tras la conformidad de la Dirección de Enseñanza Naval, fueron los encargados de presentar las propuestas justificadas en base a las necesidades de formación y que complementarían las aportadas por la troncalidad de la titulación.



Alumnos en el laboratorio de Química. (Foto: CUD ENM).

Para que el lector se haga una idea, las asignaturas incluidas en la intensificación del CUD son del tipo de Comunicaciones, Radar, Redes Informáticas e Inglés, así como Propulsión y Arquitectura Naval para los alumnos de Cuerpo General y Automoción y Topografía y Construcción para los de Infantería de Marina

Finalmente, y tras todos estos pasos, la memoria de verificación del título se aprueba primero por el Consejo de Gobierno y posteriormente por el Consejo Social de la Universidad, ambos en diciembre de 2009. El siguiente paso fue enviar dicha memoria a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para su verificación. Esta emite informe favorable en junio de 2010 y se publica oficialmente en el BOE con posterioridad.

La Formación Específica Militar

De la entrada en vigor de la nueva LCM se deriva un profuso cambio en la normativa vigente y, en este caso concreto, también en la relativa a la Enseñanza Militar. Como ya se ha dicho, la inmersión plena de este ámbito en el sistema educativo general hace que buena parte de esta nueva normativa contemple aspectos comunes a la de la enseñanza universitaria.

La Escuela Naval también participa en los grupos de trabajo encargados de su redacción. Concretamente nuevos reglamentos de ingreso en los centros docentes militares de formación, directrices para la elaboración de los planes de estudios militares, normas de permanencia y progreso en los centros docentes militares y otras que no mencionamos para no cansar al lector con tanta normativa.

Junto a todo ello y en paralelo con el proceso que tiene que ver con la titulación de Grado, se trabaja coordinadamente en la elaboración de los planes de estudios de la formación militar general, específica y técnica, que deben estar listos para comenzar el curso académico 2010-11. Para ello se siguen las nuevas directrices aprobadas y que, al igual que en la enseñanza universitaria, están orientadas a la docencia basada en la adquisición de competencias.

La observancia de las competencias que debe adquirir el oficial de la Armada (CG/IM) en su primer empleo y la lógica y necesaria coordinación con la elaboración del título de Grado nos permitirán trabajar con la orientación de establecer las competencias que no se aportan con el título de Grado y cuya adquisición debe recaer en la formación específica militar.

Con todas esas premisas, se inicia un estudio en el que se implican todos los directores de departamento de la Jefatura de Estudios de la Escuela Naval, que partiendo de los planes de estudios militares ya existentes, consistirá en definir las materias y asignaturas, su carga lectiva, metodología docente y la planificación temporal de las enseñanzas, que en su conjunto constituirán el

Plan de Estudios Específico Militar. Siguiendo la nueva normativa, se procede entonces a redactar la correspondiente memoria justificativa y a su tramitación, que culmina con su aprobación y promulgación por Orden Ministerial 52/2010, de 30 de julio.

Y llega el curso escolar 2010/11

Con estos mimbres, comienza el curso escolar 2010/11, en el que se implanta el Nuevo Modelo. Llegados a este punto, el lector se habrá dado cuenta de que han sido muchas las nuevas vicisitudes afrontadas. Aparte de las ya reseñadas, cabe destacar otras. Para empezar, los nuevos alumnos de este curso han ingresado acorde a un proceso selectivo diferente, en el que la nota con la que concurren al proceso es la que han obtenido en su Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), como en cualquier universidad española, con algunos matices adicionales, tales como una prueba de inglés y otras físicas, que no aportan puntos adicionales pero que hay que superar, y el conveniente reconocimiento médico.

Otra novedad muy importante es la creación de la Junta de Coordinación, elemento clave para el buen desarrollo del Nuevo Modelo. La simultaneidad de las dos formaciones (título de Grado y Formación Específica Militar) va a exigir una estrecha coordinación entre los responsables de impartirlas. Textualmente, la normativa de creación de la Junta de Coordinación reseña «La necesidad de coordinar las distintas actividades docentes, propia de la coexistencia de dos planes de estudios, unida a otras actividades que pudieran afectar al normal desarrollo de las mismas, así como los necesarios apoyos mutuos en determinados servicios, infraestructuras y suministros, hace preciso la creación de unos órganos de coordinación entre ambos centros y establecer unos criterios por los que han de regir su funcionamiento».

La Junta de Coordinación está presidida por el director de la ENM, y forman parte de ella el director y el subdirector del CUD, el jefe de Estudios y el secretario de Estudios de la ENM. La Junta se reúne semanalmente y en ella se coordina la programación de actividades que presentan ambos centros requeridas para la formación del alumno. En definitiva, se trata de lograr la plena integración entre ambas enseñanzas. Este aspecto es clave, ya que el alumno, que es el elemento más importante del proceso, debe percibir que todo fluye convenientemente y sin sobresaltos. Por ello, en la Junta se tratan todos los aspectos de la formación, desde el día a día hasta la programación anual, o circunstancias sobrevenidas.

Hay otros aspectos importantes que influyen en esa buena integración. Al plan de acción tutorial ya existente en la ENM, se suma una nueva figura, que es la del orientador del CUD. Así, junto al tutor militar aparece este, que se puede decir es un tutor académico de la parte universitaria. Ambos en conjun-

to hacen un seguimiento pormenorizado del rendimiento del alumno, analizando caso por caso con el jefe de Estudios de la ENM y proponiendo medidas de refuerzo en caso de ser necesarias.

Igualmente en lo tocante a la garantía de calidad, la Enseñanza Militar ya dispone de unos procedimientos establecidos para ello, y en la creación del CUD, tal como ya se ha reseñado, se recogen los compromisos de cumplimiento de los estándares de calidad según lo establecido en el ámbito universitario. Y como nuevo ejemplo de integración, responsables de la Sección de Calidad de la ENM participan en la comisión de Garantía de Calidad del CUD, y viceversa. De esta manera, el curso 2010/11 y los siguientes han sido una exitosa realidad, y son ya, con la que ha finalizado este año 2017, tres promociones de oficiales del CG/IM las que han egresado de la ENM tras la implantación del Nuevo Modelo.

Y el futuro...

Hasta aquí se ha reseñado el proceso hasta implantar el Nuevo Modelo y su puesta en marcha. Lo que pueda relatar a partir de este momento obedece a una humilde opinión personal.

Comenzaré por decir que la lógica nos lleva a pensar que lo primero será consolidar el modelo. Ya en la normativa relativa a los planes de estudios, tanto en el de Grado como en la formación específica militar, se recoge que se



Prácticas en el simulador de Navegación. (Foto: ENM).

deben implantar unos procesos de revisión periódica de los títulos, con sus correspondientes herramientas para la medición y análisis de resultados. Esto llevaría a detectar posibles carencias en la formación, implementando las modificaciones necesarias para mantener el nivel de excelencia en las enseñanzas. Igualmente, se dan otras actuaciones, tales como las que se refieren a la organización y planificación temporal de las enseñanzas, como por ejemplo, el cambio de curso del crucero de instrucción en el buque escuela *Juan Sebastián de Elcano* (de 4.º a 3.º), junto con la presencia a bordo de profesores del CUD para impartir asignaturas del Grado, posibilitando que dicho crucero de instrucción tenga la duración adecuada. En definitiva, estas actividades responden al proceso de mejora continua que busca la excelencia.

Por otro lado, el propio convenio de adscripción del CUD a la UVIGO recoge en su artículo 1.º (objeto) «... se podrán cursar estudios de posgrado y desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa». Cabe pensar que en el futuro se implantarán también títulos de posgrado según las necesidades que la Armada vaya considerando y el escenario económico lo permita.

Y por último, siguiendo el hilo del citado convenio de adscripción, la posibilidad de desarrollar la faceta investigadora, tan presente en el ámbito universitario, para lo que podemos decir que desde el inicio del Nuevo Modelo la ENM está en disposición de proporcionar espacios para que el CUD instale la infraestructura necesaria para el conveniente desarrollo de líneas de investigación, que presumiblemente sean de interés también para la Armada.

Reflexiones

Para finalizar me gustaría destacar algunas cosas: no podemos negar que el cambio es muy importante, de gran entidad. Pero como ya hemos apuntado, la misión no ha cambiado, ni puede cambiar. En palabras del comandante-director de la ENM relativas a la importante efeméride del 300 aniversario, «... nos hemos adaptado año a año a los nuevos tiempos y circunstancias, pero seguimos siendo fieles a nuestra historia, costumbres y tradiciones. Seguimos manteniendo la misma esencia, que es la formación integral de los alumnos». Esto ha estado presente en todo el proceso y así continuará en el futuro.

Se puede afirmar que el cambio es mayoritariamente estructural, en el sentido de que se adoptan normas totalmente alineadas con el sistema educativo general, que implican una nueva organización y funcionamiento de la ENM, redacción de los nuevos planes de estudios, nuevas normas de ingreso y de permanencia y progreso de los alumnos. Es, en definitiva, la presencia de la Universidad en la Escuela y el pleno reconocimiento de los estudios universitarios de los alumnos de la ENM.

Bolonia trae también a la Universidad nuevas metodologías docentes, estableciendo el principio de una enseñanza centrada en el alumno, profesores que pasan a ser gestores de su proceso de aprendizaje y una formación orientada a la consecución de competencias. En nuestro caso, ese cambio no lo es tanto. Lógicamente el conocimiento siempre ha estado presente en nuestra formación, dada la complejidad y variedad de medios en los que se desarrolla la profesión, junto con la evolución tecnológica que se ha dado desde el desarrollo industrial en nuestra sociedad occidental. Pero siempre ha imperado una enseñanza orientada a que el alumno muestre lo que sabe hacer, es decir, que sea capaz de demostrar que ha adquirido las destrezas necesarias para ser el oficial que la Armada necesita en sus unidades. Y así ha sido durante estos 300 años de historia.

Este Proceso de Bolonia ha incidido también en la carga de trabajo de alumno, reflejada en el sistema de créditos ECTS ya comentado con anterioridad. Se trata de medir con exhaustividad la carga de trabajo total en un plan de estudios. Pero hay algo que contribuye también de forma importante a su formación integral y que no aparece en los créditos de los planes, y es lo que podemos llamar la «vida en la Escuela Naval». El régimen de convivencia en la Escuela permite crear lazos de compañerismo, amistad y afecto, donde el aspirante se siente integrado en su promoción. Los actos de régimen interior, del día a día, y los académicos o castrenses están perfectamente orientados a conseguir que el alumno se identifique plenamente con la Institución, tal como la conocemos hoy en día, pero también con sus costumbres y tradiciones. En definitiva, con su futura profesión.

Entre la enseñanza reglada y la vida en la Escuela Naval se busca construir en ellos las cualidades que se reseñan en el Patio de Aulas: honor, valor, disciplina y lealtad, junto con la camaradería, fortaleza, resistencia física y psicológica y la capacidad de sacrificio. Desde que ingresan saben que van a ser formados también en estos valores. Pueden observar desde sus primeros días en la Escuela que son los propios alumnos de cursos superiores los que también contribuyen a forjar en ellos esos valores, asumiendo responsabilidades en los actos de régimen interior, guardias, servicios e instrucción y adiestramiento. Con ello ayuda también al desarrollo de la capacidad de liderazgo, que tan importante será en sus cometidos futuros al egresar de la Escuela. La enseñanza del liderazgo tiene, cómo no, tiempo reglado en el plan de estudios, pero también la vida en la Escuela contribuye de forma significativa a su consecución.

Al hilo de esta reflexión, en el Escuela, desde sus inicios, se proporciona al alumno formación académica multidisciplinar y en los valores reseñados, lo que es clave para el éxito de la misión. Ahora a este Nuevo Modelo se suma el esfuerzo diario que supone el estudio de los planes de estudios integrados, militar y universitario. Se ha fomentado siempre la búsqueda de la excelencia, tanto la individual como la del grupo, al conseguir que el aspirante se sienta



Las tradiciones, actos académicos o castrenses. Entrega de sables. (Foto: ENM).

identificado con la Institución a la que pertenece y que forma parte ineludible de ella. Así se consigue que se impliquen en las enseñanzas y mantengan un esfuerzo continuado. Esto nos puede hacer pensar que el éxito está asegurado.

Me gustaría finalizar con un reconocimiento de lo más importante de todo este proceso, que son las personas, empezando por aquellas que forman parte de la ENM y que posibilitan que el cambio al Nuevo Modelo sea una exitosa realidad día a día. Oficiales, suboficiales y dotación (civil y militar) que, con su entusiasmo, esfuerzo y compromiso con la Institución de la que forman parte y continuando la labor de sus predecesores en estos 300 años, permiten llevar a buen puerto la misión, que es la formación de los futuros oficiales de la Armada.

Y quiero unir a este reconocimiento a las nuevas personas implicadas, como son el equipo directivo, el personal docente y de administración y servicios del CUD, que no escatimaron esfuerzos para que el Nuevo Modelo arrancara con paso firme y que contribuyen a que sea una exitosa realidad, significando que ya forman parte ineludible del proceso y que demuestran, con su trabajo diario, un alto grado de compromiso con la misión. Y a la verdadera razón de ser de la Escuela Naval Militar, los alumnos, que con su vocación, entusiasmo y esfuerzo diario aseguran un futuro prometedor para la Armada.

Como dice un antiguo proverbio chino, «no puedes guiar el viento, pero puedes cambiar la dirección de tus velas».